



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1119/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032056-7/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Bettina Andrea Mobillo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, solicita la designación interina externa de Iván Santiago Yaress en el cargo de Auxiliar en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 421/2024, que Iván Santiago Yaress se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40269 y posee certificado único de discapacidad. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que fueron designados con carácter interino Leandro Sebastián Loberme -quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara del Fuero-, Juan Martin Aguas -quien fue promovido al cargo de Escribiente, cargo desde el cual se le otorgó licencia excepcional sin goce de haberes-, José Manuel Pinzón Bermúdez -quien se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado-, Juan Mansilla -quien se desempeña en el cargo de Escribiente- y Ignacio Ezequiel Ríos Vidal -quien fue promovido al cargo de Escribiente por Resolución Presidente N° 1093/2024-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que intervino el Observatorio de la Discapacidad al tratarse la presente propuesta de una designación en el marco de la Resolución 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Iván Santiago Yaress (DNI N° 41.759.452) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, en cumplimiento de la Ley N° 1.502 y mientras se extienda la promoción interina de Ignacio Ezequiel Ríos Vidal y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martin Mansilla y/o mientras se extienda la promoción interina de José Manuel Pinzón Bermúdez y/o la promoción interina de Juan Martin Aguas y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Leandro Sebastián Loberme y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 1° de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1119/2024